

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN:	TUTELA
PROCESO N°.	11001-33-42-055-2021-00047-00
ACCIONANTE:	GLORIA OSIRIS VEGA MORENO
ACCIONADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y CÁMARA DE REPRESENTANTES (vinculada)
ASUNTO:	AUTO ADICIONA ADMITE

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que revisada la respuesta del Ministerio de Defensa Nacional, se advierte que es necesario vincular a estas diligencias a la Cámara de Representantes, así se ordenará.

Por lo anterior, este despacho **dispone**:

PRIMERO.- VINCULAR a la Cámara de Representantes; conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- Por la secretaría del juzgado, **NOTIFICAR** por el medio más expedito con entrega de copia de la demanda y sus anexos, auto admisorio y el presente auto, al Presidente de la Cámara de Representantes - Doctor Germán Alcides Blanco Álvarez o a quien haga sus veces.

TERCERO.- Por la secretaría del juzgado, **REQUERIR** a la vinculada para que en el término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir de la notificación del presente auto, **INFORME** a este Juzgado sobre los hechos constitutivos de la acción, y allegue los documentos pertinentes en ejercicio de su derecho de defensa y contradicción, según lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO.- Por la secretaría del juzgado, **NOTIFICAR** a la Agente del Ministerio Público Delegada ante este despacho judicial.

QUINTO.- Por la secretaría del juzgado, **NOTIFICAR** por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS EDUARDO GUERRERO TORRES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3d7ca75b351d6bc661ab80f916401c530b100aef9fa24c1b97260296815cc
22**

Documento generado en 23/02/2021 03:07:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**